



Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL

PARA

EL GRITO DEL PUEBLO

Conferencia de emperadores

Londres, enero 17

Sr. Director:

El correspondiente en Berlín del Daily Mail, confirma la noticia de que el emperador de Austria hará 4 principios del próximo mes una visita al Caar de Rusia, de conformidad con lo convenido con el gran duque Nicolás; y asegura que en la entrevista de los dos emperadores se abordará definitivamente la solución de la cuestión Oriental.

El Corresponsal.

Inglaterra en Africa

Londres, enero 17

Sr. Director:

Se hacen los preparativos para la expedición de Kartoum, la que constará de 25,000 hombres, y avanzará sobre Omdurman cuartel general de los derroches, plaza defendida por 60,000 hombres y 70 cañones Krupp.

El Corresponsal.

Honras fúnebres

Lima, enero 17

Sr. Director:

Imponente ha sido el servicio fúnebre celebrado hoy en memoria de los peruanos muertos en los combates del San Juan y Miraflores, verificados el 13 y 15 de Enero de 1881 con el ejército chileno.

Asistió el Presidente de la República, los Ministros, el Cuerpo Diplomático y las señoras y caballeros más visibles de la sociedad limeña. Hubo parada militar de todas las fuerzas de la plaza.

El Corresponsal.

EL GRITO DEL PUEBLO

Guayaquil, enero 13 de 1897

“El Perú”

El vapor de este nombre, que salió el sábado 4 las 8 de la noche, zarpó ayer domingo 4 las 5 de la tarde, sin haber dejado la carga destinada a este puerto, y sin llevar la que el comercio tenía preparada para la exportación.

Esta conducta de la Compañía inglesa de vapores á que pertenece El Perú, es inacceptable; y lo es más todavía la de las autoridades de la plaza que así dejan burlar impunemente el derecho de soberanía de la Nación, acatado aún por las más poderosas, respecto de las más humildes, puesto que todas son iguales ante el Derecho de Gentes.

Y no sólo es en cuanto al embarque y desembarque de la carga, en lo que resulta lesionado al Comercio de esta plaza, con el insulto procedimiento de la Compañía inglesa de vapores, sino, lo que es más grave todavía, en cuanto á la correspondencia, pues si bien desearé que El Perú la que trajo del Sur, se fué sin llevar la del Norte.

A este doble perjuicio han contribuido también, con su incuria, las autoridades políticas que gobiernan en la plaza, por consentir al frente de la Administración de correos, á un sujeto, que si es muy honorable, es ya alma de la otra vida, pues sus achaques no le permiten ni mantenerse en pie, menos poder atender, personalmente, al puntual desempeño de las complicadas labores de su oficina.

Mercad á esta fatal combinación de las más complejas y desfavorables circunstancias, no sólo el comercio, sino el país entero, ven compli-

case cada día más un aflictiva situación, sin tener cómo hacerle frente, por mucha que sea la serenidad de los ánimos y la conformidad con la desgracia.

Después de los incendios, de la falta y estrechez de las habitaciones, de la escasez y encarecimiento de los víveres, de la insalubridad del clima, de la cuarentena del puerto y de tantas otras calamidades que serían prolijo enumerar, viene por último, de remache, como se dice vulgarmente, la incomunicación, que es el peor de los tormentos, tanto para el comercio que necesita combinar y dar vueltas á sus transacciones, como para las familias que tienen fuera sus deudos.

La situación se hace insostenible y requiere un pronto y eficaz remedio.

Nuestro grabado

El plano Thoret

II

Ya que nos es dado satisfacer á la demanda del público que nos favorece con su adhesión, publicando una segunda tirada del plano del señor Thoret; creemos propicia la ocasión para insistir en la idea que ya tenemos avanzada en uno de nuestros anteriores editoriales, sobre la conveniencia de cambiar el sitio de construcción de algunos de los edificios destinados á uso público, sea por parte del gobierno, sea por la del municipio.

Ya hemos dado cuenta de que el señor Director de la Junta de Beneficencia municipal, inspirándose en los bien entendidos intereses de la institución que regenta, había resuelto hacer la construcción de todos los asilos de caridad, reuniéndolos al pie de la colina del Santana, y comunicándolos por medio de un ferrocarril de cintura que debe ir hasta la Tarasana, fundo de la propiedad de la misma Beneficencia.

Si esto, que es ahora nada más que un proyecto, ha de convertirse pronto en un hecho, pues no hay por qué desconfiar de la seriedad de los actos del Directorio que preside el señor Arosemena; juzgamos que es llegada la vez de que el Gobierno piense también, de una manera seria, ya que se halla organizando constitucionalmente, en la reedificación de la Aduana y demás edificios fiscales relacionados con la oficina de recaudación de la renta aduanera.

El señor Thoret y, inspirándose en la opinión pública y en las reglas del arte y en los principios de la ciencia que informan el profesorado de su competencia, ha trazado la planta de los edificios destinados para almacenes fiscales, en el cauce de los esteros denominados del primero y del segundo puente, al Norte de la Ciudad.

Pero al hacer el trazo de que nos ocupamos, el señor Thoret no ha tenido en cuenta la inconveniencia de dejar el muelle de descarga en el mismo sitio que hoy ocupa.

Hemos tratado ya larga y detenidamente de esa inconveniencia de construir el nuevo muelle en el lugar que ocupa el que será pronto demolido, puesto que ya no es sino una ruina, rodeada de bancos de arena, que no podrán removerse jamás.

Hemos disertado no menos atentamente también, sobre la necesidad de fijar al pie del cerro de Santana, en el lugar denominado Las Peñas, los almacenes fiscales, en conexión inmediata con el muelle que debe construirse en la confluencia de los ríos Daule y Babahoyo, por ser ese un sitio profundo, canalizado por la propia acción de las corrientes, y tan razonada con el interés público, sacrificando este interés, por atender al privado de los que se titulan personeros del pueblo.

LA CONVENCION

(Servicio de nuestros corresponsales)

SESION DEL DIA 8 DE ENERO, 1897

(Presidencia del Dr. M. B. Cueva)

Se instaló la una, y se leyó y aprobó el acta del 5 del presente.

Orden del día

Se dió lectura y fué aprobado la redacción de los artículos comprendidos entre el 42 y el 80 inclusive de la Constitución, con muy ligeras modificaciones.

El señor Gorral expuso, que el artículo 42 del proyecto de Constitución, que trata de las atribuciones al Congreso, no había sido aprobado en tercera, por haberse pasado por alto involuntariamente, formalidad con la cual habla que leer.

En consecuencia, se aprobó el artículo en tercer debate, sin observación alguna.

Al llegar al artículo 67, el doctor Coronel propuso que se quitaran las palabras por segunda vez, pues los Congresos de 1884 y 85 se reunieron en Guayaquil con motivo de esas palabras; y presentó la siguiente moción con el apoyo de los señores Larriera, Ruiz (V) y Andrade (B).

Que se supriman las palabras por segunda vez, después de la voz reúnese, se ponga punto y coma y continúe a leer, etc.

El doctor Pérez combatió la moción, y para ilustrar el punto, citó dos ejemplos del Congreso de 1884, en que se trató de que en el colegio de San Vicente de Guayaquil pudiera darse el grado de bachiller en filosofía, y al discutirse el tratado de límites con Perú. Ambos proyectos, dijo, fueron desechados en la Cámara, á la que pasaron en revisión, y aque la en que tuvieron origen, indicando por segunda vez, y nombró una comisión para que defendiera la insistencia, la que sostuvo los proyectos, haciendo trinitar al primero.

El doctor Coronel observó, que no se insistía por segunda vez. Un proyecto, que se había votado en la Cámara, no es la segunda vez; y la que tuvo origen, insiste con nuevas razones. Si lo aprobamos, queda sancionado, y si lo rechazamos por segunda vez, queda para la próxima legislatura.

Los señores Peñaherrera, Andrade (R) Menaque, fueron del mismo parecer; y el primero hizo la moción de que en lugar de por segunda vez, diga por una sola vez, quedando así aprobado.

El doctor Pérez salvó su voto.

Representación de Imbabura

El señor Andrade (M) manifestó, que se halla en trámite en la provincia de Imbabura; que el señor Andrade (J), uno de los representantes de esta circunscripción, era el diputado por Benerandia, y que si éste hancra la representación de esta segunda provincia, el señor Pareja podría representar á la primera, como suplente.

El señor Andrade (J) convino en el cambio.

La Presidencia preguntó á la Cámara si lo aprobaba.

El señor Franco estuvo por la afirmativa, pues de esa manera, dijo, la Asamblea contaría con un miembro más, distinguido por sus luces.

El doctor Velázido, que lo mismo debía hacer con el General Plaza, que tenía la representación de Esmeraldas y de Azuques.

El doctor Peñaherrera expuso, que se trataba de una renuncia á fortiori, idéntica á la que se le hizo hacer al doctor Menaque, Benerandia, Diputado principal de Loja, que no fué admitido en la sesión de Quito, no obstante haber concurrido al acto, y haber hecho viaje á Quito, también, de haber hecho viaje á Quito.

El doctor Mestanza, preguntó, cuál era la prohibición expresa que habla para el cambio; y agregó, que el doctor Espinosa renunció que el señor Andrade ha continuado siempre diputado.

Consultada la Cámara, se aprobó el cambio, ordenando la presidencia que fuera llamado el señor Pareja.

Despacho

Se dió lectura á un oficio del Ministro de lo Interior, transcribiendo otro del Gobernador de Los Ríos, quien á su vez copia una consulta del Pontife Político de Pueblo Viejo señor Nicola, y en la que manifiesta que el Consejo anterior, y aun el actual, con relación á que se elevaba á subsidiaria, sin que llenen las debidas formalidades.—Pasó á la primera Comisión de Legislación.

El secretario señor Monje hizo presente, que se había dirigido un oficio al señor Ministro de lo Interior, dándole cuenta de las relaciones que se elevaban á cabo en ciertas casas religiosas y que debía evitarse una comisión.

El señor Presidente indicó que se acerca el término de la sesión, y que tendrían algunos al señor Ministro, representando á la Asamblea, por cuanto no era objeto de ésta el practicar pesquissas.

El señor Intrigo pidió con insistencia, que se diera lectura al oficio dirigido al Ministro.

El señor Presidente se negó al pedido del Sr. Intrigo, alegando que no era asunto de la sesión y que los que desearan, podían enterarse del oficio en la Secretaría.

Terminó la sesión á las cuatro.

LA ASAMBLEA NACIONAL

EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD

DEL PUEBLO ECUATORIANO

DECRETA LA SIGUIENTE

CONSTITUCION POLITICA

DE LA

REPUBLICA DEL ECUADOR

Título quinto

De las elecciones

Artículo 40.—Habrá elección popular por votación directa y secreta, en los términos que se señalan, y se hará elección de esta manera el Presidente y Vicepresidente de la República, los Secretaríes de Estado, y los demás que esta Constitución ó las leyes determinen.

Título sexto

DEL PODER LEGISLATIVO

SECCION 1.

Del Congreso

Artículo 41.—El Poder Legislativo reside en el Congreso Nacional, compuesto de dos Cámaras, una de Senadores y otra de Diputados.

Artículo 42.—El Congreso se reunirá cada año, el 10 de Agosto, en la Capital de la República, aunque no hubiese sido convocado y las sesiones durarán sesenta días ininterrumpidos. Se reunirá también extraordinariamente cuando lo convocare el Poder Ejecutivo, por el tiempo y sólo para los asuntos determinados en el Decreto de convocación.

SECCION 2.

De la Cámara del Senado

Artículo 43.—La Cámara del Senado se compone de dos Senadores por cada provincia.

Artículo 44.—Para ser Senador se requiere: 1) Ser ecuatoriano en el ejercicio de la ciudadanía; y 2) Tener treinta y cinco años de edad.

Los ecuatorianos naturalizados, conforme al artículo número 45 de la Constitución, necesitan, además, cuatro años de residencia en la República.

Artículo 45.—Sus atribuciones del Senado: 1) Conocer de las acusaciones propuestas por la Cámara de Diputados contra los funcionarios que habla el art. 50; 2) Rehabilitar á los que hubieren perdido los derechos de ciudadanía, excepto el caso de traición; 3) Recibir al extranjero enemigo, ó de facción extranjera; y 4) Rehabilitar, probada la inocencia, la memoria de los condenados injustamente.

Artículo 46.—Cuando el Senado emosa de alguna acusación, y alase se fúntre á las funciones públicas, no podrá imponer otra pena que la suspensión ó privación de la eple, y á lomas de decidir al acusado su tenencia ó inhabilitación para obtener destinos públicos, pero se le seguirá juicio criminal en el Tribunal competente, al fin de los cuales se restituirá al ejercicio de sus funciones ó merezca otra pena.

Artículo 47.—Cuando no se trate de la condena al extranjero, el Senado podrá declarar si há ó no lugar á juzgamiento; en caso afirmativo, podrá á acusado á disposición del respectivo Tribunal.

SECCION 3.

De la Cámara de Diputados

Artículo 48.—La Cámara de Diputados se compone de los ciudadanos que noabran las provincias de la República.

Cada Provincia elegirá un Diputado por cada treinta mil habitantes; pero si queda un exco resto que no cubra un diputado más. Sea cual fuere su población, elegirá un Diputado.

Artículo 49.—Puede ser Diputado cualquier ecuatoriano en el ejercicio de los derechos de ciudadanía y que tenga veinticinco años de edad.

Artículo 50.—Son atribuciones especiales de la Cámara de Diputados: 1) La Asuar ante el Senado al Presidente de la República ó Encargado del Poder Ejecutivo, Ministros Secretaríes de Estado, Maistrados de la Corte Suprema de Justicia, y Conarjeros de Estado; 2) Conocer de las acusaciones contra las expresadas autoridades, y si las estima fundadas, proponerlas ante el Senado.

Artículo 51.—Las autoridades correspondientes por que habla efectiva la responsabilidad de los empleados públicos que hubiesen incurrido en las atribuciones ó faltado al cumplimiento de sus deberes; y 3) Tener la iniciativa en las leyes de impuestos y contribuciones.

SECCION 5.

Disposiciones comunes á las dos Cámaras

Artículo 52.—Ninguna Cámara podrá comenzar sus sesiones sin la totalidad de sus miembros, ni continuará sin la mayoría absoluta.

Artículo 53.—Ningún Senador ó Diputado se puede separar de la Cámara á que pertenece, sin permiso de ella; y si lo hiciera, perderá por dos años los derechos de ciudadanía.

Artículo 54.—Las Cámaras se reunirán para declarar elegidos al Presidente y Vicepresidente de la República, y para declarar su elección; recibir la promesa de los electos funcionarios; recibir y negar sus excusas á los miembros de la Cámara de Senadores, Ministros, de la Corte Suprema de Justicia, Ministros Jueces de Cuentas y de las Cortes Superiores, y admitir ó no á los que se presenten para ser aprobados á no las promesas que hiciera.

el Ejecutivo para gobernar, y conserjados; celebrar la elección de los Ministros de Estado, cuando á golo alguno de las Cámaras. Mas no se atribuirá para ejercer las atribuciones que los competes separadamente, conforme á los artículos 45 y 51.

El Ministro cuya conducta oficial hubiese sido censurada por el Congreso, no podrá ser reelegido nuevamente de ninguna manera hasta el vencimiento del período constitucional.

Artículo 55.—Las Cámaras deben instalarse por el día diez y seis de Agosto en un mismo día, recibir en una sesión pública, y ninguna se trasladará á otro lugar, ni suspenderá sus sesiones por más de tres días, sin consentimiento de la otra.

Artículo 56.—Los Senadores y Diputados son responsables de las opiniones que manifiestan en el Congreso, y gozan de inmunidad treinta días antes de las sesiones, durante ellas y treinta días después. No serán responsables, por lo que se acordados, si la Cámara á que pertenecen no autoriza previamente el señalamiento de voto de la mayoría de los miembros presentes. Cuando el Senador ó Diputado fuere sorprendido cometiendo crimen ó delito, sin permiso ó dispensación de sus colegas, el delito que éste declara, con vista de los señores de las dos Cámaras, si el delito no se procederá libremente al juzgamiento del Senado ó Diputado.

Artículo 57.—Durante el período para que son elegidos en voto de escrutio, los Senadores ó Diputados no pueden aceptar, ni sus intereses, en otro concepto, cargo alguno de libre contratación, ni Poder Ejecutivo.

Los funcionarios de libre contratación, los Senadores ó Diputados, no podrán aceptar, ni sus intereses, en otro concepto, cargo alguno de libre contratación, ni Poder Ejecutivo.

Los funcionarios de libre contratación, los Senadores ó Diputados, no podrán aceptar, ni sus intereses, en otro concepto, cargo alguno de libre contratación, ni Poder Ejecutivo.

Se exceptúan de lo dispuesto por el artículo 57 de este artículo, los jefes militares, únicamente en los casos de intervención exterior ó emancipación interior.

Artículo 58.—Los Senadores no son por cuatro años, é individualmente reelegibles. Cada dos años se renovará, por mitad, la Cámara del Senado, la cual se renovará, por primera vez, según se establezca en el Reglamento Interior, los Senadores que hablan se renovarán por mitad.

Artículo 59.—Los Diputados, no son por dos años é individualmente reelegibles.

Artículo 60.—No pueden ser Senadores ni Diputados los extranjeros, el Encargado de la República, los Secretaríes y Consejeros de Estado, y los Magistrados de la Triunfal de Justicia. Tampoco podrá ser Senador ó Diputado persona por una Provincia, al no toda ella ó en alguno de sus cantones, ni en un Distrito judicial, ni en un cantón, ni en un Distrito judicial, ni en un cantón, ni en un Distrito judicial, ni en un cantón.

Artículo 61.—No pueden ser Senadores ni Diputados los extranjeros, el Encargado de la República, los Secretaríes y Consejeros de Estado, y los Magistrados de la Triunfal de Justicia. Tampoco podrá ser Senador ó Diputado persona por una Provincia, al no toda ella ó en alguno de sus cantones, ni en un Distrito judicial, ni en un cantón, ni en un Distrito judicial, ni en un cantón.

Artículo 62.—Las sesiones serán públicas, salvo que alguna de las Cámaras acordare tratar algún asunto en sesión secreta.

Artículo 63.—Cada Cámara tiene la facultad de elegir un secretario, y acordarse los reglamentos que sean necesarios para la dirección y el desempeño de sus trabajos, y para la policía interior del Palacio de sus sesiones.

Crónica

Banco de Crédito Hipotecario

Chalupa Andino—capital 10000

Habiendo comprado el 26 de Enero

Primer que en la inversión del 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

de 1897, se ha comprado el 26 de Enero

muerto, única fuente de nuestro movimiento, y a los particulares, condescendientes al suplicio de Tantalos, con tener la correspondencia que debía repartirse en el día.

Hay que distinguir la correspondencia, pasando lo de aquella en el día de la del médico que lo llamaron a las horas de la noche, para un parto apurado, y contestó desde el balcón, saliendo a la parturienta que aguantaba hasta mañana.

Esta historia que en el servicio de Coarroz, se cree que se ha dado el poco definitivo, con tener en cada escuela una carita femenina más o menos simpática.

Por lo demás, aguantése usted la melva.

Y llamé a este progreso!

**Falocitación**

Ayer se reunieron los obreros de esta ciudad, en el salón de la casa Municipal, y acordaron constituir al Presidente de la Junta Directiva de la sociedad «Artesanos Amantes del Progreso», para dirigir un telegrama de felicitación al General Alfaro, por su exaltación a la primera magistratura de la República.

**Cuerpo de Bomberos**

Se resolvió ayer a la una de la tarde y se trató de los siguientes asuntos:

Se dio cuenta de la entrega de la bomba «Comercio», por el Comité encargado de su adquisición, y se acordó darle las gracias por su actividad en dotar a la ciudad de excelentísimo de combate del fuego.

Se dispuso la formación de la Compañía «Comercio No. 20», con una dotación de 25 hombres, para el servicio de dicha bomba.

Se no volvió en comisión a la señora Juan Miguel Cuenca, Juan Pablo Gál, primero y segundo jefe del Cuerpo, al señor comandante Manuel Adriano Mateos y al vocal protector señor Pedro José García, para que se ocupen de la gestión de un bombardeo y se manifestara que el Cuerpo de Bomberos carece de material y que si se presentara un fuerte incendio no tendría medios para combatir, siendo necesaria la adopción de medidas oportunas que salven esta situación de momentos.

**Corse Superior**

En la Sesión. Se hizo relación de la causa criminal contra Arnelo y Beltrán Ortiz, por alumnaje; se dispuso un decreto mandándose devolver el proceso al interfecto para que acompañe la partida de defunción de Cornelio Ortiz.

También se relataron los dos juicios siguientes contra el presbítero Vidal Equiza por faltamiento a la autoridad y contra Ayala por excomulgación de una multa que se le impuso en la criminal contra María Mercedes por heridas.

Se dictó. Se expidieron dos decretos en las causas criminales contra Manuel Cordero por robo, y en la de domosérguila a favor por la quita de un proceso.

Se expidió un decreto de Sala que se acordó, en que para completar la Sala por el ejemplo criminal se acordó por el ejemplo criminal.

Se hizo relación de la criminal seguida contra Manuel Cordero por robo, y se resolvió aprobándose el auto de procesamiento consultado.

**Lotería**

La de Beneficencia Municipal ha vendido el siguiente movimiento en el tercer trimestre de 1896: Se verificaron 15 sorteos. Billetes emitidos, 156,000; se vendieron 121,210 (sobra 29,790). Valor de los sorteos, 15,250. Gastos ordinarios, 29.35 (sobr. comisiones, 4,792.75) fives.

Saldo a favor de los sorteos, 4,792.75. Suertes por pagar en Administración 835.

Fueron extraídos en Julio 5, 8, 22, 32, 44, 18, 20, 41, 26, 8, 12. En Agosto 2, 3, 10, 17, 3, 8, 12, 12, 15, 8, 21, 41, 53, 8, 37, 41, 39, 8, 80. En setiembre 9, 8, 114, 41, 13, 8, 54, 41, 20, 8, 12, Octubre 2, 8, 14.

**Resposio del Corazón de Jesús** Movimiento ocurrido en el año de 1896. Enero.—Entraron: 10 hombres y 11 mujeres; salieron: 12 hombres y 4 mujeres. Febrero.—Entraron: 12 hombres y 4 mujeres; salieron: 10 hombres, y 5 mujeres; muertos: 1 mujer. Marzo.—Entraron: 4 hombres y 4 mujeres; salieron: 9 hombres y 2 mujeres; muertos: 2 hombres y 1 mujer.

2 mujeres; muertos: 2 hombres y 1 mujer.

Abril.—Entraron: 36 hombres y 18 mujeres; salieron: 14 hombres y 6 mujeres; muertos: 1 hombre y 2 mujeres. Mayo.—Entraron: 7 hombres y 6 mujeres; salieron: 18 hombres y 8 mujeres; muertos: 3 hombres y 3 mujeres.

Junio.—Entraron: 6 hombres y 11 mujeres; salieron: 13 hombres y 12 mujeres; muertos: 1 mujer. Julio.—Entraron: 16 hombres y 14 mujeres; salieron: 11 hombres y 11 mujeres; muertos: 1 hombre. Agosto.—Entraron: 23 hombres y 30 mujeres; muertos: 2 hombres. Setiembre.—Entraron: 23 hombres y 6 mujeres; salieron: 6 hombres y 7 mujeres.

Octubre.—Entraron: 27 hombres y 70 mujeres; salieron: 12 hombres y 31 mujeres; muertos: 6 mujeres. Noviembre.—Entraron: 8 hombres y 23 mujeres; salieron: 10 hombres y 23 mujeres; muertos: 1 hombre y 2 mujeres. Diciembre.—Entraron: 5 hombres y 10 mujeres; salieron: 5 hombres y 10 mujeres; muertos: 1 hombre y 3 mujeres.

Existencia de inválidos al 31 de Diciembre: 59 hombres y mujeres 127. Total: 186. Mejoras efectuadas en el año de 1896. En el departamento de atrás, se construye la casa de los enfermos, los empleados e insanos se han ocupado de rellenar el terreno de la fábrica.

Otra te peño. Se quejan los vecinos de Pueblo Viejo de que no tienen correo, porque el Administrador de la estafeta dice que le pagan poco y ha devuelto varias veces la balanza a Babahoyo.

**Castillo de las Cruces** El coronel Castro, jefe de este depósito ha recibido orden de hacer un presupuesto, para colocar una cerca de cable alrededor de la ramada con el fin de evitar los robos continuos de carbón.

**Ministro de Colombia** El 12 del presente mes salió de Bogotá para Guayaquil el General José del Carmen Villanueva, acreditado Ministro de la República de Colombia en el Ecuador.

**Sociedad de Artesanos** Está convocada para hoy a las 7 p. m. a sesión. Se recomienda puntual asistencia, pues varias veces se ha hecho la citación sin que concurra quorum.

**Efectos bélicos** Antier se reunieron varios oficiales del batallón «Alajuela» en una covacha cerca de su cuartel en el Tamayaco. Tuvieron una reyerta y el capitán Hidalgo hirió en la frente al alférez Soleriano.

**A Chile** Se ha dirigido el doctor Eduardo López, por la vía de Panamá, embarcándose a ver en el vapor Perú.

**Estadística especial** Por la industria de Manta, durante el año de 1896, se ha exportado los siguientes productos nacionales: 91 kilos azúcares de vendidos para Hamburgos; 2 buques para Buenaventura; 37,709 kilos cacao para Hamburgos; Nueva York y Panamá; 27,263 kilos cacao para Nueva York y Hamburgos; 90,453 kilos café para Nueva York, Hamburgos, Valparaiso, Bremen y Londres; 23,302 kilos cacao para Hamburgos, Nueva York, Bremen; 233 kilos cacao para Londres; 106 kilos cañarilla para Londres; 1 caballo para Buenaventura; 1 bulto arena; 36 sacos, para Nueva York; 298 kilos equipaje para Tuamaco; 7 kilos bananas para M.; 3 mulas para Buenaventura; 1 bulto arena para Londres; 1 bulto arena para Nueva York; 172.75 y 1 kilos sombreros para Punta Arenas, Bahama, Panamá, Curazao, Puerto Cabello, San Francisco, Pedregal, Nueva York, Curacao, San Juan del Sur y Vera Cruz; 291 kilos sacos vacíos para Buenaventura; 3,386 kilos tagua. Resumen: 21,287 bultos, con 3,760, 226 y 1/2 kilos.

Valor \$, 316,000. Derechos \$, 5,889.90 etc. Durante el año se han importado las siguientes mercancías: Agua Florida, artículos plásticos, aceites para máquinas, gases minerales, alambres, arnes, aguardiente, alcohol ultramarino, alquitran, azúcares, aceites, bombas, bombas y sacos, cordones, cerillas, coque, cigarrillos, clavos, caballiteras, cartuchos vacíos, camisas de algodón, crudos para empaque, cemento romano, conservas, carretinas para agricultura, catalagos sin valor, chimentos, vidrios, chusolite, drel de algodón, extractos, emulsión Scott, espaldas, fideos, fosforos, ferretoria, galletas, harina, hachas, jabón, jamones, kerosene, libros en blanco, lámparas, machetes, montañas, materiales para dentistas, medicina, muestras sin valor, nubes, perfumería, pinturas, pintura, papel de escribir, copiar y envolver id. litografiado, copia para coor, pimienta, pueblo, 1 piano, pesada, salado, ruedas para carretones, ropas, seligos de bolsillo, sombreros de paja, sacos vacíos, sardinas, sillas, sables para caratos, tinteros, trapiches, útiles de escritorio, vidrios, vinos, velas, zarzas.

Los mercados de procedencia han sido New York, Hamburgo, Panamá, Buenos Aires, Valparaiso, Southampton. Valor de las mercaderías importadas \$, 95,291; producto de derechos \$, 15,853.80. Movimiento marítimo del puerto de Manta en 1896: veleros 82; vapores 62.

El servicio de esta Adutana de la que es Administrador el señor J. E. Chavez R., es satisfactorio y correcto, por la laboriosidad y competencia que despierta.

**Juerga Civil** El de Rocafuerte se ha trasladado del salón de los jueces al de Jurados.

**Criatura extraviada** Francisco Lozano de tres años de edad ha desaparecido de la casa de sus padres, calle de la Victoria casa del señor Banchón; viste camisa de franela colorada con pintas negras.

**Comisaría Municipal** Los vivanderos se han quejado de que el recaudador Matamoros a unos canastos de naranjas que había pagado el impuesto y fueron vendidos a un revendedor, lo cobró nuevamente a éste el impuesto arguyendo de que lo vendió al detal. —Antonio Orozco doméstico de la casa del señor Tomás Chamaidán, se ha quedado en la mañana de ayer de que vive lejano no le arreglan hasta ahora el sueldo.

—Se ha notificado a los que usan bananas, pesas y medidas que se presenten a la Comisaría hasta el 31 del presente mes para la aferición que se hace todos los años.

**Hospital Civil** Entraron ayer 15 hombres y 33 mujeres; muertos, 4 hombres y 10 mujeres; nacidos: 10 hombres; existencia 239 hombres y 191 mujeres. Total 430.

**Menudencias** Ayer en la mañana arrojaron de la casa número 156 de la calle del Morro, una vasija de aguas podridas sobre un transeunte.

porque yo soy muy patriota!

¡Mi patria que es el primer!

Se olvidaron los justicia! Mi servicio las importantes. ¡Nojé me llamo, como antes, príncipe de la municipal!

Y todo porque en la guerra no quisó ayudarme Dios. ¡Qué deleznables son los principados de la tierra!

Hicieron tiros y trovamos sacrificios sobre humanos, y si no acabán los males... eso allá, a los generales que yo me lavo las manos.

Cogidos machetes, lanzas, trochas, vigilante Arolas, Macero sin tercerolas, dos presentadas a Matanzas. De bando vudvome atrás para que Lee se desarmen. Vean si pueden mandarme doscientos mil hombres más.

Por el acertado envío de tropas pagando el porte, van a llegar a la corte varios de Pinar del Rio. Que en vista de que en su tierra se vive tan guapamente le traen un rico presente al Ministro de la Guerra.

Espero guardia civil y tropas de Mindanao los rebeldes han quedado encerrados a seis mil. Creo que habrán hecho daño y mucho, porque ¿á qué están? Por eso... ya lo sabrán ustedes dentro de un año.

Auxilien ustedes al ferrocarril, y por mil millones pagueme tres mil. Para que la gente no diga después que no les atiendo con mucho interés.

Aquí expusimos la piel con gano. Pero que hacemos con eso? ¡Nada!, ¡Tenemos cada día un Coronel! ¿Que por qué? Pues porque si Causto uno sale al cual le ascenden a General, y le mandan a Madrid.

Por la copia, SEÑOR DELGADO. Sesión Municipal ordinaria Enero 17

Se instaló a las 3 y 1/2 p. m. presidida por el doctor Mateos. Asistieron los concejales Gaúte, Lince, Rodríguez, Bascónes, Bayas y Síndico doctor Diaz. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El doctor Bascónes hizo la moción de que se creara una oficina de Asepsialidad, por cuenta de la Municipalidad, y se desearan las propuestas presentadas.

El señor Rodríguez apoyó la moción, pidiendo se aplazara la resolución hasta discutirse las propuestas a fin de ver, según el informe que presente la comisión encargada de estudiarlas, si conviene ó no al Concejo hacer el servicio por su cuenta; y además que el Presidente, cuando se discuta ese punto, trate de que haya Concejo pleno, por el asunto de alta transcendencia.

Se resolvió proceder en ese sentido. Se presentó una solicitud de la señora Rita Lecumberri, pidiendo varios útiles y una profesora de labores para la escuela «Nuevo de Octubre» que regenta, recomendando a la señorita Rosa Cristina Navarro para ese cargo.

Quedó el Presidente facultado para proporcionar los útiles; y se resolvió conceder la profesora que se oportunamente.

Se leyó una solicitud del Dr. José V. Navarrete, pidiendo de la clase de francés que el dictado de las escuelas municipales, con el sistema mensual de \$, 5 por cada asignatura, que fues suspendida por el Concejo, habiendo simbar-

lo dictado dicha clase sin remuneración, durante algún tiempo. Se accedió a la solicitud. El doctor Bascónes, dijo, que el doctor Navarrete debe presentar, al año, siquiera una profesora de francés, pues ha observado que las escuelas no hablan francés, inglés, ni ningún otro idioma, y así el castellano mismo lo escriben sin ortografía.

La señora Carmen Suero presentó una solicitud pidiendo para su plantel, la subvención de \$, 24 mensuales, que se concede a las escuelas liceales, conforme se las asignó a la señora Sofonía Segarra de Thede. Se accedió a la solicitud.

Se pasó al artículo 10 de la última ordenanza, aumentando el derecho de importación de licencias extranjeras a 3 centavos por kilo. El señor Tesorero informó que para hacer el servicio de acarreo de carne por \$, 600 en lugar de \$, 900 que antes cobraba, debió rebajarla a \$, 350 cuando se restablece la línea de la calle de Rocafuerte.

Se resolvió nombrar una comisión compuesta del comisariado del Ramo, Síndico y Tesorero para que se entienda con el señor Barbato á fin de hacer un arreglo equitativo y favorable al Concejo. Se levantó la sesión a las 5 1/2 p. m.

Un periódico ministerial.

Ultimas horas Una lluvia de 7 á 8 de la noche agrió la retreta.

El Parque Bolívar permaneció desierto, salvo uno, que otro concurren que distrae su fastidio paseándose por entre las humildes avidas.

A las 8 y 1/2, el guardián cerró las puertas y se retiró, dilijoso con acabar temprano sus tareas.

Poco después, la banda de la Brigada, salió al frente del cuartel, donde ejecutó tres piezas de música, teniendo por auditorio unas cuantas personas aglomeradas en la calle y sobre las gradas de la Catedral.

Después de noche lluviosa, triste, mortificante. El lodo de las calles hace desagradable hallarse en ellas. Mejor se respira las humedades atmosféricas desde la ventana y el balcón.

En las calles apartadas, la bullada algunos horraños que salen de las chicherías y chinganas haciendo escenas, pisando en el fango cual si fueran mulada alfombra y sintiendo en el cerebro ese vacío que á veces produce acciones de bienestar, hasta que se cansa de completa mudorra y se sueñan maravillas y lacras.

Esos gozan de la vida, y hay que lidiarlo, y en cada lado heiza una lluvia. Y se aña todo el movimiento de una noche de domingo.

A las 4, tomó la pul a á un individuo en la calle de Villavieja por sospechosos.

A las 10 y 3/4, pasaba un grupo de jóvenes armados de una guitarra por la calle de Shors, intersección de la del Morro, y se detuvieron delante de la casa de la esquina en que había baile.

Los que estaban dentro los dijeron que se largaran, que no necesitaban carismos. Los de afuera contestaron una mujer.

Y se armó un pleito en que lloraron los mojicones. Cayó la policía y llevó á todo Cristo á la reja.

A las 10, arreció el aguacero, como si el cielo se desfondara. Las calles solían estar desahoradas.

Fue sorprendido después de las 12 un individuo que estaba arrojado junto a una columna del portal del Colegio de «San Vicente».

El cadáver lo creyó sospechoso, algún incendiario con mechá. Pero él le cometeó que hacía media hora que se hallaba allí y no podía contar de irse.

No se cuenta Ud. como suena? del aguacero, que caía del techo de casa, golpeando sobre el suelo.

El hombre se había treído un chorro de agua inagotable. Estaba juano, y se le había metido en la cabeza, la idea de estar arrojado toda una botija de chicha.

Restaurant de Paris
Apertura definitiva el sábado 16.
A la venta y pensiones.
Servicio completo la cocina corre a cargo del acreditado cocinero guayaquino de Paris, Emilio Dufour.

Alejandro Villota
A esta caballería se le necesita de un potrero.
En esta imprenta se le dará crédito Guayaquil, enero 15 de 1907.

Apolo en Guayaquil
Nombres de las piezas de música que tengo en venta.
NUEVAS PIEZAS POPULARES

Caucho
Cacao
Café
Tegua
Cueros
Algodón
Lana
Zarzaparrilla
Compramos constantemente en cualquier cantidad y pagamos los precios más altos...

Comisión y Consignación
M. Trester
Importador
de cacao,
Mazal vegetal ó tegua,
Cachafof,

Matrimonio.
Un joven de elevada estatura y muy simpático en esta ciudad, desea realizar matrimonio con una señorita de esta sociedad.

Tratamiento.
El Gran Hotel California que cuenta con magníficos salones, comedores y extranjeros, desde hoy un delicioso restaurante...

Los domingos Arroz a la Valenciana
Burata a la Valenciana.
Los martes Tripa a la Guineya
Los jueves Los Asmatados Andinos.
Los sábados Pescado al file

Apartico Ortega
Avenida Olmedo número 142.
951 1 m. Diciembre 22
Al comercio
A petición de algunos respetables señores importadores, el Director de la Nueva Compañía de Lanchas, ha acordado formar un departamento especial sobre el fidejucantazgo de buques...

Bottaro & Barrio Nuevo
Oficina provisional, calle de Pedro Carillo número 10.
Pagos los días 5 y los precios superiores...

Ligeros y bonitos de última novedad en cañas y lanchas, en fidejucantazgo y suero, paño, palla, etc.
Lina y sombrero de curatadas, lindas formas, más de las elegantes.

Gran Hotel Mariposa-Lima.
(Esquina de Mariposa y entre Alameda y Villavieja número 29 y Teléfono 123.
Con comodidades en Lanchas, Restaurantes, etc.

En Andes, Gran Hotel Berlesiano.
Almuerzo y comida a la carta y por persona a precio convencional.
Mesa sencilla a la carta, igual al antiguo comedor de la casa.

El Gran Hotel California que cuenta con magníficos salones, comedores y extranjeros, desde hoy un delicioso restaurante...

García Hermanson y Cia.
Pera, Cabello, "Españoles" o negro 100 y "Plateros" número 1.
Fabricantes de cañotes, cañotes, puros, tabaquillos y toda clase de ropa blanca para caballeros y niños.

Por motivo de viaje
SE VENDE
A LA MITAD DE SU VALOR
Inventado muy poco uso.

Un magnífico piano "Erard", de color.
Un escritorio de madera, de fantástica, para señoras.
Un escritorio largo de plástic, escritorio para café té y varios adornos de fantasía, para mesa.

En Andes, Gran Hotel Berlesiano.
Almuerzo y comida a la carta y por persona a precio convencional.
Mesa sencilla a la carta, igual al antiguo comedor de la casa.

En Andes, Gran Hotel Berlesiano.
Almuerzo y comida a la carta y por persona a precio convencional.
Mesa sencilla a la carta, igual al antiguo comedor de la casa.

Los familiares y viajeros del Ecuador pidiere el hospedaje en este hotel, por el inmejorable confort y la comodidad de sus habitaciones.

Sellos de jebes- Igual a los de las mejores fabricas del mundo, se hacen en cantidad, en blanco y a precio ordinario, en el taller de jebes de...

M. GLANDER
Calle de Plateros de San Pedro-
1104 y 1105.
Los pedidos pueden hacerse por conducto del Administrador de El Comercio...

Los Sucesores de E. H. Enrique.
Calle de Plateros de San Pedro-
1104 y 1105.
Carpas de algodón
Papelitos de colores
Romana
Tijeras de acero
Botas de paño...

F. Durán y Rivas
AG-INE D. AMBROSINI-O'FAYACILL.
Calle del Alhambra, frente al edificio del vapor Chile.
CORREO, CASILLA 48.
Dirección telegráfica "DRIVAS"

Francisco Robles y Compañía.
He tratado la materia de un principio, sale del Alhambra, entre el primero y segundo correo.
Calle 3.
Calle 3.
Calle 3.

La Veloce
Navegacion italiana a vapor
LÍNEA PARA LA AMÉRICA CENTRAL
Servicio postal mensual
Los buques de esta Compañía, que con salidas regulares de Guayaquil a Colon y vice-versa...

De Colon a Guayaquil via Genoa:
PRIMERA CLASE... 230
SEGUNDA CLASE... 120
De Colon a Barcelona, via Ginebra:
PRIMERA CLASE... 230
TERCERA CLASE... 120

De Colon a Guayaquil via Genoa:
PRIMERA CLASE... 230
SEGUNDA CLASE... 120
De Colon a Barcelona, via Ginebra:
PRIMERA CLASE... 230
TERCERA CLASE... 120

PERFILES DE CALLES

POR
G. THORET
Escala de 1/200

TIPO ANCHO.

TIPO ANGOSTO.

